

**CIRCULAR**  
**V.A.F.G. 015/26**

**DE:** VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

**PARA:** COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO SEDE PRINCIPAL.

**ASUNTO:** RENOVACIÓN DE CRÉDITO ICETEX-PERÍODO ACADÉMICO 2026-2

**FECHA:** 26 DE MAYO DE 2026

Apreciados estudiantes. Reciban un cordial saludo.

La vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad Santo Tomás se permite informar que, de acuerdo con lo establecido por el ICETEX, el proceso de renovación de créditos para el período académico 2026-2 se llevará a cabo entre el martes 26 de mayo de 2026, a partir de las 8:00 a.m., y el miércoles 08 de julio de 2026, hasta las 11:59 p.m., para las líneas de pregrado, posgrado en el país y crédito en el exterior.

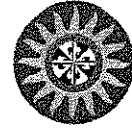
En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios sin contratiempos, se solicita a los estudiantes beneficiarios de crédito ICETEX tener en cuenta el siguiente procedimiento y cumplir estrictamente con los plazos establecidos.

Se informa que la fecha límite para que la Universidad reciba las solicitudes es el **8 de julio de 2026**. Las solicitudes presentadas fuera de este plazo se les generarán un costo por concepto de **reproceso administrativo**, el cual será exigido para continuar con el trámite de renovación.

El estudiante deberá encontrarse al día en sus obligaciones financieras tanto con ICETEX como con la Universidad.

Para realizar el proceso de renovación de crédito ICETEX seguir los siguientes pasos.

- **Actualización de datos ante ICETEX:** Este es el primer paso del proceso. Se debe diligenciar el formulario de actualización de datos ingresando al siguiente enlace: <https://web.icetex.gov.co/creditos/gestion-de-credito/renovacion-del-credito>  
El formulario debe ser firmado y guardado en formato PDF.
- **Recibo de matrícula vigente:** El recibo de matrícula debe encontrarse en estado ordinario. Si el estudiante aplica a descuentos institucionales, estos deben estar reflejados antes de adelantar el proceso de renovación, de acuerdo con la circular



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

“CONVOCATORIA – SOLICITUD DESCUENTOS PERIODO ACADÉMICO 2026-2  
PREGRADO Y POSGRADO”.

- **Promedio académico:** Se requiere contar con un promedio acumulado o de nivel igual o superior a 3.4. Algunos convenios especiales pueden requerir un promedio más alto.
- **Registro de la solicitud ante la Universidad:** La documentación completa debe ser cargada en la plataforma institucional disponible en el siguiente enlace: <https://renovaricetex.usantotomas.edu.co/> Allí, el estudiante deberá aceptar los términos y condiciones, diligenciar el formulario con sus datos y adjuntar los documentos requeridos. A través del botón “Seguimiento”, podrá consultar el estado de su solicitud.
- **Renovación institucional:** La Dirección de Tesorería verificará los documentos enviados y procederá con la renovación del crédito ante ICETEX. Una vez confirmada la renovación, no se realizarán modificaciones ni ajustes al valor renovado.
- **Giro de recursos:** Finalmente, ICETEX efectuará el desembolso directamente a la Universidad. Este paso estará sujeto a que el estudiante no presente mora en sus cuotas con la entidad.

Agradecemos su atención y compromiso con el cumplimiento de este proceso en los tiempos establecidos.

Cordialmente,

  
Fr. Hender Alveiro RODRÍGUEZ PÉREZ  
Vicepresidente Administrativo y Financiero.

